



2026/1391

22.6.2026

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2026/1391 DE LA COMISIÓN

de 16 de junio de 2026

relativo a la aprobación de una modificación del pliego de condiciones de la especialidad tradicional garantizada «Moules de bouchot»

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1143 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de abril de 2024, relativo a las indicaciones geográficas para vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas, así como especialidades tradicionales garantizadas y términos de calidad facultativos para productos agrícolas, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, (UE) 2019/787 y (UE) 2019/1753, y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 ⁽¹⁾, y en particular su artículo 64, apartado 2, en relación con su artículo 66, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 59, apartado 4, del Reglamento (UE) 2024/1143, en relación con el artículo 66, apartado 2, de dicho Reglamento, se publicó en el *Diario Oficial de la Unión Europea* ⁽²⁾ la solicitud de Francia de aprobación de una modificación del pliego de condiciones de la especialidad tradicional garantizada «Moules de bouchot».
- (2) La Comisión no ha recibido ninguna declaración de oposición con arreglo al artículo 61 del Reglamento (UE) 2024/1143.
- (3) Por lo tanto, debe aprobarse la modificación del pliego de condiciones.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Queda aprobada la modificación del pliego de condiciones de la especialidad tradicional garantizada «Moules de bouchot» publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 16 de junio de 2026.

*Por la Comisión,
en nombre de la Presidenta,*

Christophe HANSEN
Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO L, 2024/1143, 23.4.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1143/oj>.

⁽²⁾ Publicación de una solicitud de aprobación de una modificación del pliego de condiciones en virtud del artículo 59, apartado 4, del Reglamento (UE) 2024/1143 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO C, C/2026/1297, 3.3.2026, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2026/1297/oj>).